



Presidente:

D. Juan María Garrido Almiñana

Secretaria:

D.^a Nuria Polo Cano

Vocales:

D. Xose Padilla García

D. Manuel Vicente Martí Sánchez

D. Ruth María Lavale Ortiz

En Madrid, a 29 de abril de 2026, reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso n.º 337.10 de la convocatoria 4/2026 de Profesor Contratado (PPL) del *Área de Conocimiento* Lengua Española del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología, convocada por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 16 de febrero de 2026, publicado en el BOE n.º 50 de 25 de febrero de 2026 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión en el Acta de constitución,



se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

1. Luo, Wanruo
2. Martínez Hernández, Diana

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida¹:

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

Apartado	Criterio general (establecido por la convocatoria UNED)	Criterio específico (establecido por la comisión)	Puntuación	Diana Martínez Hernández	Wanruo Luo	
1. FORMACIÓN (hasta 1 punto)	1.1. Por calificaciones del expediente académico y adecuación de los estudios de licenciatura o grado (máximo 0,1)	• Calificación media obtenida en el grado o licenciatura, ajustada a un valor máximo de 0,05 *Si no se aporta la calificación media en el currículum o la información es incompleta, se otorgarán 0,025 puntos. *Si la calificación que se aporta no es numérica, se otorgará la nota mínima correspondiente a esa calificación.	0,05 puntos	0,04	0,04	
		• Graduado en Lengua y Literatura Españolas	0,05 puntos	0,05	0,05	
		• Licenciado en Filología Hispánica	0,05 puntos			
		• Titulaciones extranjeras equivalentes	0,05 puntos			
		• Graduado o Licenciado en Lingüística	0,05 puntos			
		• Titulaciones extranjeras equivalentes	0,05 puntos			
		Subtotal 1.1.		0,09	0,09	0,09
		1.2. Por adecuación de los estudios de doctorado (máximo 0,5)	• Doctorado en área de la plaza • Doctorado en área afín a la de la plaza	0,5 puntos 0,25 puntos	0,50 0,25	0,25
		Subtotal 1.2.		0,50	0,40	0,25
		1.3. Por adecuación de la formación de postgrado (máximo 0,4)	• Máster en área de la plaza • Máster en área afín a la de la plaza	0,4 puntos 0,2 puntos	0,40 0,20	0,20
Subtotal 1.3.		0,40	0,40	0,20		
Total Formación			0,99	0,54		
2. DOCENCIA (hasta 3 puntos)	2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (máximo 1,5 puntos)	• Por asignatura y cuatrimestre en asignaturas de licenciatura, grado o máster del área y perfil docente de la plaza (no se considera docencia a distancia la realizada por medios telemáticos excepcionalmente a causa de la pandemia)	0,25 puntos	5,25		
		• Por asignatura y cuatrimestre en tutorías a distancia en el área y perfil docente de la plaza	0,1 puntos			
		• Por asignatura y cuatrimestre en otras titulaciones universitarias (posgrado, formación permanente) en el área y perfil docente de la plaza (no se considera docencia a distancia la realizada por medios telemáticos excepcionalmente a causa de la pandemia)	0,1 puntos			
		• Por asignatura y cuatrimestre en asignaturas de licenciatura, grado o máster del área de la plaza, pero ajena al perfil docente, o de áreas afines a la plaza (no se considera docencia a distancia la realizada por medios telemáticos excepcionalmente a causa de la pandemia)	0,1 puntos			
		• Por asignatura y cuatrimestre en tutorías a distancia del área de la plaza, pero ajena al perfil docente, o en áreas afines a la plaza	0,05 puntos			
		• Por asignatura y cuatrimestre en otras titulaciones universitarias (posgrado, formación permanente) del área de la plaza, pero ajena al perfil docente, o de áreas afines a la plaza (no se considera docencia a distancia la realizada por medios telemáticos excepcionalmente a causa de la pandemia)	0,05 puntos			
		• Por curso académico de tutorización de TFG o TFM (máximo 0,5 puntos)	0,05 puntos	0,50		
		Subtotal 2.1.		5,75	0,00	0,00
		Subtotal saturado 2.1.		1,50	0,00	0,00
		2.2. Por otra docencia universitaria en titulaciones oficiales (máximo 0,8 puntos)	• Por asignatura y cuatrimestre de docencia presencial en asignaturas de licenciatura, grado o máster que sean del área y perfil docente de la plaza • Por asignatura y cuatrimestre de docencia presencial en asignaturas de licenciatura, grado o máster que sean del área de la plaza, pero ajena al perfil docente, o de áreas afines a la plaza • Por curso académico de tutorización de TFG o TFM (máximo 0,25 puntos)	0,1 puntos 0,05 puntos 0,025 puntos	0,30	
Subtotal 2.2.		0,30	0,00	0,00		
2.3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (máximo 0,3 puntos)	• Por asignatura y cuatrimestre de docencia presencial en otras titulaciones universitarias (posgrado, formación permanente) que sean del área y perfil docente de la plaza • Por asignatura y cuatrimestre de docencia presencial en otras titulaciones universitarias (posgrado, formación permanente) del área de la plaza, pero ajena al perfil docente, o de áreas afines a la plaza	0,1 puntos 0,05 puntos	0,10			
Subtotal 2.3.		0,10	0,00	0,00		
2.4. Otras actividades docentes (máximo 0,4 puntos)	• Por curso académico en enseñanza en centros oficiales de secundaria o de idiomas en el área de la plaza • Por cada material docente que sean del área y perfil docente de la plaza • Por cada material docente que sea del área de la plaza, pero ajena al perfil docente, o de áreas afines a la plaza • Por cada proyecto de innovación docente en el área de la plaza • Por cada publicación docente en el área de la plaza	0,1 puntos 0,1 puntos 0,05 puntos 0,05 puntos 0,05 puntos	0,50 0,30			
Subtotal 2.4.		0,90	0,00	0,00		
Subtotal saturado 2.4.		0,40	0,00	0,00		
Total Docencia			2,30	0,00		
3. INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)	3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (máximo 2 puntos)	• Por cada libro en editorial indexada en SPI relacionado con el área y perfil de la plaza	0,5 puntos			
		• Por cada libro en editorial indexada en SPI del área de la plaza, pero ajeno al perfil, o en un área afín a la plaza	0,25 puntos			
		• Por cada artículo en revista indexada o capítulo de libro en editorial indexada en SPI relacionado con el área y perfil de la plaza	0,25 puntos	5,00	0,25	
		• Por cada artículo en revista indexada o capítulo de libro en editorial SPI del área de la plaza, pero ajeno al perfil, o en un área afín a la plaza	0,1 puntos		0,10	
		Subtotal 3.1.		5,00	0,35	
		Subtotal saturado 3.1.		2,00	0,35	
		3.2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad (máximo 1 punto)	• Por cada libro relacionado con el área y perfil de la plaza • Por cada libro del área de la plaza, pero ajeno al perfil, o en un área afín a la plaza • Por cada artículo o capítulo de libro relacionado con el área y perfil de la plaza • Por cada artículo o capítulo de libro del área de la plaza, pero ajeno al perfil, o en un área afín a la plaza	0,1 puntos 0,05 puntos 0,1 puntos 0,05 puntos		
		Subtotal 3.2.		0,00	0,00	
		3.3. Proyectos y contratos de investigación (máximo 0,5 puntos)	• Por cada participación en proyectos de investigación competitivos relacionados con el área y perfil de la plaza • Por cada participación en convenios o contratos relacionados con el área y perfil de la plaza • Por cada participación en proyectos de investigación competitivos del área de la plaza, pero ajeno al perfil, o en un área afín a la plaza • Por cada participación en convenios o contratos del área de la plaza, pero ajeno al perfil, o en un área afín a la plaza	0,1 puntos 0,05 puntos 0,05 puntos 0,025 puntos	1,10	0,30
		Subtotal 3.3.		1,10	0,30	
Subtotal saturado 3.3.		0,50	0,30			
3.4. Estancias en centros externos (máximo 0,5 puntos)	• Por mes de estancia de investigación	0,1 puntos	0,60	0,30		
Subtotal 3.4.		0,50	0,30			
Subtotal saturado 3.4.		0,50	0,30			
Total Investigación			3,00	0,95		
4. OTROS MÉRITOS (hasta 2 puntos)	Sin criterios	• Por cada acreditación a los cuerpos docentes universitarios (titular, catedrático) en el área de conocimiento de la plaza	0,6 puntos	0,60		
		• Por cada participación en comités científicos o de organización de congresos: (máximo 0,5 puntos)	0,1 puntos	0,50		
		• Por cada revista científica en la que ha actuado como revisor (máximo 0,5 puntos)	0,1 puntos	0,50	0,40	
		• Por cada acreditación de nivel de idiomas B2 o superior (máximo 0,25 puntos)	0,05 puntos		0,05	
		• Por premio extraordinario de licenciatura, máster o doctorado	0,5 puntos	0,50		
		• Por dirección de tesis doctoral en el área y perfil de la plaza	0,1 puntos			
		• Por cada comunicación en congresos o impartición de cursos/talleres relacionados con el área y perfil de la plaza (máximo 0,5)	0,05 puntos	0,50	0,10	
		• Por cada comunicación en congresos o impartición de cursos/talleres del área de la plaza, pero ajeno al perfil, o en un área afín a la plaza (máximo 0,5)	0,025 puntos		0,05	
		• Por año en algún cargo de gestión universitaria	0,1 puntos	0,30		
		• Por cada participación en tribunales de tesis doctoral o TFM afines a la plaza (máximo 0,25)	0,05 puntos	0,25		
• Por año de experiencia profesional en el área y perfil de la plaza	0,1 puntos					
Subtotal 4.		3,15	0,60			
Subtotal saturado 4.		2,00	0,60			
Total Otros Méritos			2,00	0,60		
Total			8,29	2,09		



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D^a.: Diana Martínez Hernández

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :
- D/D^a :

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: D.^a Nuria Polo Cano

El Presidente

El Vocal 1.^o

El Vocal 2.^o

El Vocal 3.^o

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

D. Juan María Garrido Almiñana

D. Xose Padilla García

D. Manuel Vicente Martí Sánchez

D.^a Ruth María Lavale Ortiz